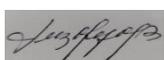


CONSTANCIA. Manizales, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Se agrega al expediente, memorial presentado por el señor LEONOLFO BENITEZ MARTINEZ, solicitando le sea devuelto el título del mes de octubre consignado por COLPENSIONES, ya que él, ya había hecho la consignación de manera personal, y esta cuota quedó pagada doblemente, anexa desprendibles de pago y se verifica pago en el Portal de títulos judiciales del Banco Agrario, consultado el caso con la doctora FANNY BURITICÁ GONZÁLEZ, demandante en el presente proceso, manifiesta que efectivamente ella realizó los cobros y que esta de acuerdo con que se le devuelva al señor BENITEZ MARTINEZ, la cuota del mes de noviembre consignada por COLPENSIONES. Paso a Despacho de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales Caldas, once (11) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

2022-0000400

Vista la constancia que antecede, se autoriza la devolución del título que consigne COLPENSIONES, cancelando el mes de noviembre, al señor LEONOLFO BENITEZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula 4997273.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 201 del 15 de noviembre de 2022.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

